



DECRETO N° 18501

LAJA, Junio 24 de 2011

VISTOS:

- 1.-Informe de la Directora Dideco de fecha 20-06-2011, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170.
- 3.-D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011.
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2011.
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005.
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de regularizar pago de Factura, considerando que el Municipio realizó adquisición de alimentos sin previo trámite administrativo, cuya adquisición consta que fue entregada conforme y que por lo tanto procede el pago correspondiente.

RESUELVO:

1.-INSTRUYASE: el pago de la Factura N° 2454193 de fecha 19-12-2010 de la empresa SUPERMERCADOS DEL SUR LTDA. R.U.T. 76.027.291-4 por un monto de \$ 112.029, por concepto de adquisición de Alimentos varios, para atención participantes Olimpiadas Municipales Rural 2010.

2.-PROCÉDASE: al pago, según lo establecido y constatado que los alimentos fueron entregados en conformidad y según lo requerido, e imputese con cargo a la cuenta correspondiente año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/MVG/spa
DISTRIBUCION:!

- Unidad de Adquisiciones,
- Depto. Dideco
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233